

**INFORME DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN
SOBRE APLICACIÓN DE FONDOS
PÚBLICOS SOBRE LA SUBVENCIÓN
CONCEDIDA A LA FEDERACIÓN CANARIA
DE VELA POR EL INSTITUTO INSULAR DE
DEPORTES DEL EXCMO. CABILDO DE
GRAN CANARIA**

**EVENTO: GASTOS CORRIENTES COPA DEL
MUNDO DE VELA**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I.- Informe de Revisión de Cuenta Justificativa.....	2
II.- Anexos.....	5

**INFORME DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN SOBRE APLICACIÓN DE
FONDOS PÚBLICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO
COPA DEL MUNDO DE VELA.**

ÓRGANO GESTOR:	INSTITUTO INSULAR DE DEPORTE DE GRAN CANARIA
Nº EXPEDIENTE:	2410/2023
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	18560/341/480006723
PROYECTO:	GASTOS CORRIENTES DEL EVENTO DENOMINADO COPA DEL MUNDO DE VELA
GASTO PÚBLICO (SUBVENCIÓN):	300.000,00 €
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN::	Decreto nº 853/2023, del 21 de diciembre de 2023, del Presidente del Instituto Insular de Deporte de Gran Canaria, por la que se aprueba la subvención nominativa a favor de la Federación Canaria de Vela para los gastos corrientes del evento denominado Copa del Mundo de Vela.
ENTIDAD BENEFICIARIA:	Federación Canaria de Vela Joaquín Blanco Torrent s/n 35005 Las Palmas de Gran Canaria N.I.F.: G- 35323278
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	28/02/2024

INFORME DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN SOBRE LA SUBVENCION DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES DEL EVENTO DENOMINADO COPA DEL MUNDO DE VELA

Al Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria:

1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por la Federación Canaria de Vela para comprobar la adecuación de la cuenta justificativa del proyecto gastos corrientes del evento denominado Copa del Mundo de Vela concedido por el Instituto Insular de Deporte de Gran Canaria con cargo a la partida presupuestaria 18560/341/480006723.

2. Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como Anexo I al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la Federación Canaria de Vela, concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 3 de este informe.

3. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, Orden EHA/1434/2007 de 17 de mayo de 2007, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación.

- 3.1 Hemos analizado la normativa aplicable de la subvención y las bases reguladoras contenidas en la concesión de la subvención nominativa.
- 3.2 Hemos analizado la concordancia y coherencia entre la información contenida en la Memoria de Actuación con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos con la documentación original aportada para la revisión de la justificación económica.
- 3.3 La cuenta justificativa contiene todos los elementos exigidos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en las bases reguladoras de la subvención y en la convocatoria. Asimismo, hemos verificado que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

- 3.4 Hemos comprobado que la Memoria Económica Abreviada está soportada por una relación clasificada de los gastos e inversiones del proyecto subvencionado, con identificación del acreedor y del documento justificativo correspondiente, su importe, concepto y fecha de emisión.
 - 3.5 No se ha realizado ningún procedimiento de muestreo para la revisión del proyecto subvencionado, se ha verificado el 100% de los gastos imputados.
 - 3.6 La entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados e incluidos en la Memoria Económica Abreviada y de su pago.
 - 3.7 Se ha comprobado que los gastos incluidos en la relación son considerados gastos subvencionables, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.
 - 3.8 Se ha comprobado que la entidad ha clasificado correctamente los gastos en la Memoria Económica Abreviada conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras.
 - 3.9 Se ha comprobado el cumplimiento de las medidas de difusión y publicidad adoptada en la ejecución del proyecto, prevista en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Reglamento que la desarrolla, así como el artículo 12 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo.
 - 3.10 La entidad beneficiaria no estaba obligada a auditar las Cuentas Anuales relativas al ejercicio 2023.
 - 3.11 Se ha obtenido una Carta de Manifestaciones firmada por el responsable de la entidad que suscribió la cuenta justificativa.
4. Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.
5. Como resultado del trabajo realizado, seguidamente les informamos de los hechos o circunstancias más significativos que no supone incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la Federación Canaria de Vela para la percepción de la subvención a que se refieren los párrafos 1 y 2 anteriores:

- En la memoria económica existen facturas con fecha de enero de 2024. Se ha verificado que los gastos de dichas facturas están relacionados con el evento desarrollado entre noviembre y diciembre de 2023.
- Las adquisiciones realizadas a los acreedores Alva Remudas SL por suministro de combustible, y a Sinesio Yáñez López por suministro de comidas, han superado el importe de los 15.000 euros. Se ha comprobado que se ha cumplido con los requisitos del artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público como a continuación indicamos:
 - o En el caso del acreedor Alva Remudas, SL, se trata del único suministrador de combustible situado en el muelle deportivo. Debido a las circunstancias de las embarcaciones, sólo pueden acceder a este establecimiento por motivos logísticos. Por lo que, dada la especialidad del suministro de combustible a embarcaciones, no se sigue el procedimiento dispuesto en la Ley.
 - o En el caso del suministro de comidas, se ha verificado la petición de 3 ofertas, resultando el proveedor Sinesio Yáñez López la oferta más económico.

6. El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo del mismo y para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, sin nuestro consentimiento escrito previo y bajo las limitaciones que se indiquen.

7. No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

En las Palmas de Gran Canaria a, 28 de febrero de 2024.

Firmado digitalmente por
42764086W ANTONIO JOSE
CABRERA (R: B35472885)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.97=Reg:35000/
Hoja:GC-17264/Tomo:1323 /
Folio:221/Fecha:22/01/1999 /
Inst/Iden:3,
serialNumber=IDCES-42764086W,
givenName=ANTONIO JOSE,
sn=CABRERA PEÑATE,
cn=42764086W ANTONIO JOSE
CABRERA (R: B35472885),
2.5.4.97=VATES-B35472885,
o=AUDIATLANTICA SL, c=ES
Fecha: 2024.02.28 13:03:23 Z

42764086W
ANTONIO JOSE
JOSE CABRERA (R:
B35472885)

Antonio José Cabrera Peñate
AudiAtlántica, S.L.
Nº Roac: S0760

II. ANEXOS

- **Anexo I:** Memoria Económica Abreviada elaborada y firmada por el responsable de la Federación Canaria de Vela y sellado por la entidad auditora, Audiatlántica S.L.
- **Anexo II:** Resumen de Costes del Proyecto elaborado, firmado y sellado por el auditor.

GASTOS DEL PROYECTO						
ENTIDAD SUBVENCIONADA: FEDERACION CANARIA DE VELA						
DENOMINACIÓN PROYECTO: GASTOS CORRIENTES DEL EVENTO DENOMINADO COPA DEL MUNDO DE VELA						
PERSONAL	COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	COSTE TOTAL EJECUTADO	CABILDO DE GRAN CANARIA (INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES)	GOBIERNO DE CANARIAS (CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL, ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTES)	FINANCIACION PROPIA	DESVIACION
Remuneración (sueldo+SS trabajador+IRPF)	0,00 €	38.031,57 €	30.024,81 €		8.006,76 €	-38.031,57 €
Seguridad Social (empresa)	0,00 €	4.723,64 €	4.723,64 €			-4.723,64 €
SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL	0,00 €	42.755,21 €	34.748,45 €	0,00 €	8.006,76 €	-42.755,21 €
GASTOS CORRIENTES	COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	COSTE TOTAL EJECUTADO	CABILDO DE GRAN CANARIA (INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES)	GOBIERNO DE CANARIAS (CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES)	FINANCIACION PROPIA	DESVIACION
Servicios de prestación de servicios profesionales	6.800,00 €	8.211,14 €	8.211,14 €			-1.411,14 €
Combustible	21.000,00 €	21.000,80 €	21.000,80 €			-0,80 €
Alquiler y mantenimiento de embarcaciones	75.000,00 €	83.308,52 €	8.025,00 €	75.283,52 €		-8.308,52 €
Suministro, agua, luz y teléfono	2.000,00 €	4.558,39 €	3.720,86 €	837,53 €		-2.558,39 €
Patrones de embarcaciones y personal de apoyo	90.000,00 €	48.741,62 €	48.741,62 €			41.258,38 €
Ceremonia de entrega de trofeos	3.500,00 €	352,94 €	352,94 €			3.147,06 €
Acto de inauguración y cierre evento	12.600,00 €	9.113,68 €	9.113,68 €			3.486,32 €
Transportes	36.700,00 €	6.766,90 €	5.453,56 €		1.313,34 €	29.933,10 €
Alojamiento	30.000,00 €	25.485,02 €	25.485,02 €			4.514,98 €
Plan de seguridad	2.500,00 €	2.819,13 €	2.819,13 €			-319,13 €
Atraques	6.800,00 €	7.298,90 €	7.298,90 €			-498,90 €
Alquiler contenedores	800,00 €	1.542,20 €	1.542,20 €			-742,20 €
Comidad y bebidas	42.000,00 €	43.396,57 €	5.560,00 €	37.836,57 €		-1.396,57 €
Publicidad y propaganda	30.000,00 €	32.830,29 €	1.000,00 €	31.830,29 €		-2.830,29 €
Auditoria IID Cabildo GC	4.000,00 €	0,00 €				4.000,00 €
Auditoria DGD Gob Can	2.000,00 €	4.280,00 €		4.280,00 €		-2.280,00 €
Traslado de embarcaciones	8.400,00 €	18.263,30 €	18.263,30 €			-9.863,30 €
Ambulancia	12.000,00 €	7.550,00 €	7.550,00 €			4.450,00 €
Material fungible	7.500,00 €	8.210,78 €	8.210,78 €			-710,78 €
Plan de medios: Clara Giraldo Presa (comunicación)	10.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €			1.000,00 €
Plan de medios: Tamara Ventura Diaz (clipping y RRSS)	2.200,00 €	2.697,98 €	2.697,98 €			-497,98 €
Plan de medios: Manuel Martínez Tavío (Director plan de medios)	7.000,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €			0,00 €
Plan de medios: Quattro Media (Distribución Mundial contenida media)	5.500,00 €	5.500,00 €	5.500,00 €			0,00 €
Plan de medios: Angeles Arencibia Urten (prensa local y nacional)	3.220,00 €	3.745,00 €	3.745,00 €			-525,00 €
Plan de medios: Gino Maccanti Pescador (fotógrafo y video)	92,00 €	107,00 €	107,00 €			-15,00 €
Plan de medios: movistar fibra óptica	300,00 €	722,04 €	722,04 €			-422,04 €
Plan de medios: movistar tarjetas SIM	4.500,00 €	2.044,08 €	2.044,08 €			2.455,92 €
Plan de medios: VideoReport Satellite Furgoneta + Hispasat	4.684,00 €	4.684,46 €	4.684,46 €			-0,46 €
Plan de medios: Germán Pinello Castro (video y película para Teledporte)	5.350,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €			350,00 €
Plan de medios: Club Deportivo CanaKite Brand24 (inteligencia artificial búsquedas evento)	2.000,00 €	0,00 €				2.000,00 €
Plan de medios: on clusive (clipping nacional e internacional)	3.025,00 €	3.025,00 €	3.025,00 €			0,00 €
Plan de medios: Dron Services Canarias	4.220,00 €	4.220,39 €	4.220,39 €			-0,39 €
Plan de medios: Sailing Energy (fotografía)	2.600,00 €	2.600,00 €	2.600,00 €			0,00 €
Plan de medios: Garsitécnica (alquiler carpas para medios)	637,00 €	636,65 €	636,65 €			0,35 €
Plan de medios: Ocean Wave Sports Marketing (seguimiento medio eventos)	4.912,00 €	4.912,00 €	4.912,00 €			0,00 €
Plan de medios: Ling Marco (instalación redes medios comunicación)	2.660,00 €	1.456,67 €	1.456,67 €			1.203,33 €
Plan de medios: Belfi Aguilar (fotógrafo y video)	2.500,00 €	2.910,40 €	2.910,40 €			-410,40 €
Plan de medios: alquiler set grabación e instalaciones	0,00 €	8.850,00 €	8.850,00 €			-8.850,00 €
Montaje y desmontaje evento	0,00 €	13.910,00 €	13.910,00 €			-13.910,00 €
SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES	459.000,00 €	416.751,85 €	265.370,60 €	150.067,91 €	1.313,34 €	42.248,15 €
COSTE TOTAL DEL PROYECTO	459.000,00 €	459.507,06 €	300.119,05 €	150.067,91 €	9.320,10 €	-507,06 €
IMPORTE DE LA SUBVENCION CONCEDIDA			300.000,00 €	150.000,00 €		450.000,00 €
FINANCIACION PROPIA			119,05 €	67,91 €	9.320,10 €	9.507,06 €

Firmado digitalmente por
42764086W ANTONIO JOSE
CABRERA (R: B35472885)
Número de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Org:35009 /
HojasGC:17264/Tomo:1323 /
Folio:221 /Fecha:22/01/1999 /
Inscripción:3,
serialNumber=DCE5-42764086W,
givenName=ANTONIO JOSE,
sn=CABRERA,PERATE,
cn=42764086W/ANTONIO JOSE
CABRERA (R: B35472885),
2.5.4.97=VATES-B35472885,
o=AUDIATLANTICA SL, c=ES
Fecha: 2024.02.28 11:34:27 Z

42764086W
ANTONIO
JOSE
CABRERA (R:
B35472885)